



Guayaquil, 28 de Febrero de 2014

## COMUNICADO

Sobre la base que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública en su Art. 7: Difusión de la Información Pública, por este medio comunico que la Comisión de Tránsito del Ecuador, no cuenta con contratos colectivos.

Ing. Mónica García Alvarado

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**